



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 03 DE MAYO DE 2024.

Siendo las 11:00 horas del 03 de mayo de 2024, día señalado para la celebración de la Sexta sesión 2024 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta de la Junta, que conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas que la integran, estando presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México, la Presidenta Graciela Márquez Colín, la Vicepresidenta Paloma Merodio Gómez y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo; de igual manera, se encontraba conectado a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams* Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Sexta sesión 2024 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día, conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviado por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 6ª/II/2024, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica del Sistema de Información sobre nacimientos en el marco del Sector Salud.
- IV. Asuntos Generales:
 - A. Informe de la Prueba Estadística de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024.

- B. Informe Anual de avances y resultados en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión en el INEGI 2023.
- C. Informe sobre el ejercicio del presupuesto, primer trimestre 2024.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la propia Junta, quien comentó que los siete acuerdos correspondientes a la Quinta sesión 2024 se encuentran concluidos, conforme a la información proporcionada en la carpeta enviada con anterioridad. Del mismo modo, se informó sobre la situación de dos acuerdos correspondientes a sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Con respecto al tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica del Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del Sector Salud, la Presidenta cedió la palabra al Vicepresidente Arturo Blancas y a Christian Arturo Zaragoza Jiménez, Director General de Información en Salud adscrito a la Secretaría de Salud, invitado a esta sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 10 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.9 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación la Vicepresidenta Paloma Merodio preguntó quién realiza el llenado del formato del certificado de nacimiento y qué planes se tienen sobre la digitalización del mismo. Christian Zaragoza respondió que actualmente se cuenta con el certificado electrónico disponible en casi todo el país y se lleva a cabo un proceso continuo de capacitación para su llenado, en virtud de que no siempre el llenado lo realiza personal médico, ya que incluso pueden ser las enfermeras o parteras. Por lo que hace a la digitalización refirió que aún se maneja la modalidad híbrida tanto impresa como digital, para que quienes no puedan acceder al formato digital cuenten con el físico, pero día con día se hace la labor de sumar a más unidades médicas para que usen el certificado digital.

Por su parte, el Vicepresidente Mauricio Márquez comentó que en la documentación se hace referencia a la metodología para la elaboración de la estadística de nacimientos y debería también referir al Sistema de Información sobre nacimientos, como se señala en la nota técnica, a efecto de que se complete la información previo a que se difunda para su consulta. El Vicepresidente Adrián Franco preguntó sobre el tiempo que estiman tener ya operando la nueva versión del formato en todo el país, así mismo, comentó que el Instituto genera la estadística de nacimientos registrados con las actas de los registros civiles y también cuestionó si se ha hecho una revisión de esta estadística en comparación con la obtenida de los certificados de nacimiento. Al respecto, Christian Zaragoza respondió que el certificado electrónico estará disponible para su aplicación a partir del primer día de 2025 y que la versión impresa del año

2020 seguirá vigente hasta que se agoten los formatos disponibles, pero como fecha límite se tiene el mes de abril del año entrante.

El Vicepresidente Arturo Blancas comentó que, de acuerdo con una conversación con la secretaria general del Consejo Nacional de Población, esta señaló que la diferencia entre certificados y actas podría estar cerca de un 10%, debido principalmente al registro extemporáneo de los nacimientos. Al respecto, el Vicepresidente Adrián Franco manifestó que la información de los certificados y las actas debería retroalimentarse y considerar las modificaciones que se realicen a ambos, por lo cual el Instituto también debe considerarlo en su estadística. A su vez, la Presidenta señaló que es un análisis que se debe realizar al interior del Instituto para revisar su viabilidad.

Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

6ª/II/2024.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 26 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre la actualización metodológica del Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del Sector Salud, el período comprendido del 07 de mayo al 03 de junio de 2024, posterior al cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el tercer trimestre de 2024, en los términos de la fracción IV del artículo 26 de las Reglas referidas y del numeral 6 de los Lineamientos citados.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenían registrados tres temas de carácter informativo, el primero de ellos referente al Informe de la Prueba Estadística de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH), para lo cual cedió la palabra nuevamente al Vicepresidente Arturo Blancas, así como a Mauricio Rodríguez Abreu, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, y a Octavio Heredia Hernández, Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas, quienes expusieron el Informe referido conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.A y IV.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión, destacando la validación de los cambios a la metodología que se puso a consulta y señalando que ésta es concordante con normas nacionales e internacionales, así como con las mejores prácticas en la materia.



Concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez celebró la inclusión de nuevos temas y reiteró la importancia de considerar la pregunta sobre ansiedad y depresión, considerando que, independientemente de lo que en otras encuestas se pueda saber del tema; la ENIGH hoy es la principal referencia para medir el bienestar y la pobreza, donde la salud mental es un tema fundamental. Además de atender a las recomendaciones de preguntas realizadas por el Grupo de Washington. Por su parte, la Vicepresidenta Paloma Merodio agradeció la atención dada a los comentarios que envió por escrito previamente al Informe de la prueba estadística, señalando que a partir de ello se amplió la sección de objetivos, se incluyó un apartado relativo al alcance de la muestra y se adicionaron los intervalos de confianza para todas las preguntas analizadas. No obstante, dada la importancia de la Encuesta en materia de diseño y evaluación de políticas públicas a nivel nacional, comentó que hubiese sido deseable plantear la prueba estadística con un enfoque de diseño de experimentos, en el cual se estableciera el tamaño de muestra teniendo en cuenta un efecto mínimo detectable para evaluar las diferencias en las proporciones en las preguntas clave de ambos cuestionarios de la encuesta, y con ello evitar las limitantes señaladas con esta muestra, como son: el poder estudiar proporciones solo superiores a 8.1%, así como indicar que los resultados de las pruebas de hipótesis podrían no ser contundentes dado el tamaño de muestra analizado, comparado con un estudio con mayor potencia.

Así mismo, destacó que el ejercicio realizado en términos de las pruebas cognitivas en las preguntas para valorar el acceso a servicios de salud se debe replicar para preguntas clave de otros programas de información que sean de Interés Nacional y que emplean cuestionarios, ya que mientras las preguntas sean comprendidas por la población reflejará de mejor manera el fenómeno en cuestión. En este contexto, sugirió que los resultados de las pruebas cognitivas y la prueba estadística en materia de salud se hagan de conocimiento de las personas integrantes que participaron en los diversos grupos técnicos en salud, a fin de dar transparencia a los hallazgos obtenidos.

Por otro lado, el Vicepresidente Adrián Franco comentó que en diversas encuestas del Instituto se repiten o duplican preguntas o variables, por lo que considera que se debe hacer una revisión, para incluir solo lo necesario de acuerdo con la naturaleza del programa de información, sobre todo si las preguntas o variables ya se encuentran en encuestas especializadas y, por lo tanto, eliminar duplicidades de preguntas o variables. En otro tema, señaló que se debe revisar la forma en cómo se pregunta a las personas sobre los daños estructurales en la vivienda, ya que en ocasiones es algo muy difícil de determinar por tratarse de vicios ocultos, por lo que, en todo caso se debiera preguntar sobre el daño estructural visible. Al respecto, la Presidenta coincidió con el Vicepresidente Franco y manifestó que ya se había empezado a hacer una revisión en una muestra de algunas encuestas y además se debe planear una estrategia de comunicación con los usuarios, para darles a conocer los cambios y acostumbrarlos a buscar la información que requieren en la encuesta que corresponda al tema, así como señalar las razones por las que no se incrementan las preguntas en las encuestas a



petición de los usuarios dependiendo de las necesidades particulares de información que tengan en ciertos temas.

En atención a los comentarios, Mauricio Rodríguez precisó que para las preguntas de acceso a servicios de salud se dio un acompañamiento por parte de personas del Comité Técnico Especializado Sectorial de Salud para el diseño de la pregunta, ya se les mostraron los resultados preliminares y en la siguiente sesión de dicho Comité se les presentarán las versiones finales; por lo que hace al diseño de experimentos mencionó que se requiere una muestra más grande, además que la ENIGH es una encuesta con muchas preguntas, por lo que el costo se dirige más hacia la extensión en preguntas que al tamaño de la muestra, y aunque exista una restricción de los recursos disponibles, se puede considerar en futuras pruebas estadísticas. Respecto a los comentarios de los Vicepresidentes Franco y Márquez, señaló que no se incluyó la pregunta respecto a depresión, ya que en unos años se está planeando realizar el levantamiento de la Encuesta de Bienestar Autorreportado a la par en tiempo de la ENIGH, lo que permitirá medir el bienestar objetivo y subjetivo, a efecto de evitar duplicidades de preguntas. Por lo que hace al tema de vivienda, apuntó que tal vez habría que ajustar el nombre a la sección del cuestionario, ya que las preguntas sí refieren a daños visibles de la vivienda.

El Vicepresidente Arturo Blancas comentó que el diseño de experimentos es algo que se debe estudiar a fondo para conocer sus implicaciones. En cuanto a la revisión de la variable de la vivienda, señaló que es interesante e incluso pudiera incluirse la ubicación geográfica y aplicar factores de expansión permitiendo hacer cruces de información, pero habría que hacer una revisión. Octavio Heredia respondió que en el diseño de experimentos hay un grupo del área de investigación analizando el tema pero aún no se tienen conclusiones, sin embargo, se ha comentado que con este enfoque se enlazan las variables estratégicas para tener tratamientos y factores, y así poder analizar las interacciones que hay al cambiar o quitar una pregunta, lo que genera una diversidad de experimentos por cada factor que se modifica; en este sentido, el enfoque que se le da a estas pruebas es garantizar un tamaño de muestra mínimo que pueda funcionar para las variables que se plantean y con un determinado margen de error, que entre más pequeño sea implica utilizar más recursos. Respecto a la pregunta sobre ansiedad y depresión, mencionó que con una sola pregunta no es suficiente para analizar el fenómeno y se requeriría de un módulo especializado, lo que elevaría el costo de la encuesta. En cuanto al comentario del Vicepresidente Franco refirió que se deben revisar las variables mínimas para que las encuestas tengan interoperabilidad e interseccionalidad. La Presidenta comentó que no debe perderse de vista el tema de depresión y el que no se incluya en la ENIGH no quiere decir que no se le da importancia, pero la ruta a seguir es conversar con el Instituto Nacional de Salud Pública, si ellos lo tienen en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, y analizar cómo se puede dar una colaboración institucional para garantizar una mejor medición del tema.

Por su parte, el Vicepresidente Mauricio Márquez señaló que realizar la Encuesta de Bienestar Autorreportado al mismo tiempo de la ENIGH permitiría medir las condiciones de la población más allá de las económicas; sin embargo, se incluyó la pregunta de discapacidad y ha permitido conocer datos de atención de política pública, por lo que entonces el cuestionario de la ENIGH representa una oportunidad de conocer el bienestar más allá del aspecto económico, y que puede lograrse una interoperabilidad en diferentes encuestas si las preguntas de la ENIGH no fueran tan limitativas para que incluyera también preguntas multidimensionales para conocer del bienestar y la pobreza, porque hoy en día no es posible que se solo se limite a las preguntas de carácter económico.

Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe presentado.

Como segundo asunto, correspondiente al Informe Anual de Avances y Resultados en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión del INEGI 2023, la Presidenta cedió el uso de la voz a Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración y a Marisa Alejandra López García, Directora General Adjunta de Recursos Humanos, quienes expusieron el Informe referido conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.B y IV.B.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Arturo Blancas manifestó, en relación con la encuesta de clima laboral, que sería importante considerar a otras direcciones generales y no solo a la de Estadísticas Sociodemográficas, ya que se tienen diferentes experiencias que pueden aportar al ejercicio. Así mismo, consideró adecuado que se defina la periodicidad con que se deben realizar, ya que su implementación ha sido muy irregular y con ello se pierde comparabilidad. En respuesta, Marisa López comentó que se compartirá con las demás direcciones generales y se revisará la periodicidad.

El Vicepresidente Adrián Franco señaló que, de acuerdo con el Informe, pareciera que el Instituto es más igualitario en comparación con años anteriores, menos discriminatorio y más incluyente, pero esto no se puede saber con certeza, ya que el Informe no tiene indicadores que puedan medir esto, por lo que considera que deben incluirse aquellos que den cuenta de la realidad del INEGI en atención a la política institucional. La Vicepresidenta Paloma Merodio coincidió con el comentario y señaló que, si bien el informe describe las acciones realizadas como el caso de los cursos de capacitación y el número de personas capacitadas, se considera necesario incluir los universos o, en su caso, la meta o el número total de personas a capacitar, ya que esta lectura dificulta la medición del avance y cumplimiento de los objetivos al no contar con un dato de referencia para ver el progreso alcanzado. Así mismo, en el Programa Institucional de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión, se establece que la Secretaría Técnica del Comité, en conjunto con las Unidades y Áreas Administrativas responsables, definirán las herramientas de monitoreo viables, considerando el tipo de acciones que serán determinadas y los resultados esperados, así como los periodos de seguimiento y, en su caso, la información de las encuestas de clima laboral realizadas. Al respecto, señaló que

surge la duda sobre cuál es el estado actual de las herramientas de monitoreo y cuándo se podrá tener acceso a los primeros resultados del seguimiento del programa institucional. Finalmente, felicitó a la Secretaría Técnica por las acciones realizadas alrededor del Objetivo 6, como por ejemplo las pláticas web sobre la estrategia institucional enfocada a la salud.

El Vicepresidente Mauricio Márquez comentó que, respecto de la capacitación le llamó la atención que algunas Unidades Administrativas no tomaron algunos cursos por cargas de trabajo, pero derivado de la importancia del Programa éstas no deben ser un justificante para no ser parte de la capacitación. Así mismo, en algunas actividades se señala que se realizarán en ejercicios subsecuentes; sin embargo, no se establece cuándo, por lo que sería pertinente se señale un plazo específico.

Marisa López respondió que sí ha habido un avance en la materia, ya que anteriormente las personas no tenían conocimiento del tema, actualmente ya se cuentan con espacios con información del tema e incluso se prestan para debatir sobre diversos aspectos de igualdad de género, no discriminación e inclusión. Por otro lado, se han logrado modificaciones en la infraestructura para atender necesidades de distintos sectores, pero fundamentalmente se ha generado conciencia y cultura sobre estos temas y que estos se vivan de manera cotidiana. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

En cuanto al tercer asunto informativo, referente al Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto, primer trimestre 2024, la Presidenta de nueva cuenta cedió la palabra a Ricardo Miranda; Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, y a José Antonio Cortés Pérez, Director de Presupuesto, quienes expusieron el Informe referido conforme a la documentación presentada en el Anexo IV.C de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez preguntó sobre la presión de gasto para el Marco de Viviendas que, de acuerdo con lo presupuestado y a lo autorizado, no generaría un requerimiento adicional. Ricardo Miranda comentó que hasta el momento no, pero si durante el año detectan alguna necesidad que demande recursos y no están contenidos en el programa, de conformidad con la normatividad aplicable, con la adecuada justificación se puede registrar como presión de gasto y durante el ejercicio se ira ponderando entre las diversas necesidades y de acuerdo con los recursos disponibles se asignan los mismos. A su vez, el Vicepresidente Arturo Blancas preguntó si en el Informe ya se contemplaba el gasto de los equipos móviles para la Encuesta Intercensal, ya que en este proceso se puede dar un ahorro importante. La Presidenta comentó que la adquisición de estos aún está en proceso. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.



El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Sexta sesión de la Junta de Gobierno del 2024, a las 13:16 horas.

03 de mayo de 2024.

<p>Graciela Márquez Colín</p>  <p>Presidenta</p>	
<p>Paloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidenta</p>	<p>Adrián Franco Barrios</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Mauricio Márquez Corona</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>José Arturo Blancas Espejo</p>  <p>Vicepresidente</p>

Jorge Ventura Nevares



Secretario de Actas